

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
Descripción	El Certificado de Uso de Suelo es el documento por el cual el GADM del cantón Putumayo, mediante análisis del Plan de Uso y Gestión del Suelo, regula y autoriza el uso de las edificaciones para las que se solicite el certificado con el objetivo de llevar a cabo determinadas actividades, sean comerciales, recreativas, educativas, culturales, administrativas, hoteleras, de seguridad, de bienestar social, culturales, funerarias, de culto, entre otras.
¿A quién está dirigido?	Personas mayores de 18 años, personas jurídicas (públicas o privadas) que deseen obtener el Certificado de Uso de Suelo, previa la obtención del permiso de funcionamiento para realizar actividades o eventos de cualquier índole, así como para tramitar permisos de funcionamiento para establecimientos nuevos y renovación de permisos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Emisión de certificados de uso de suelo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud en especie valorada dirigida al señor alcalde;
- Copia de cédula del solicitante;
- Certificado vigente de No Adeudar al Municipio;
- Copia del pago del impuesto predial del año vigente del predio en donde funciona el negocio;
- Certificado de Cualquier Índole;
- Copia del Permiso de Funcionamiento y Patente del año anterior (no es necesario si es primera vez), y;
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos Específicos:

- En caso de establecimientos que sean considerados industria de mediano impacto, alto impacto, alto riesgo, así como establecimientos que, posterior a inspección técnica por parte de la Unidad de Gestión Ambiental y Riesgos o la Unidad de Control Urbano y Rural lo requieran, será necesario presentar un plan de manejo ambiental y/o ficha técnica aprobado por el MAE.
- En caso de granjas avícolas, porcinas, piscícolas y demás, será necesaria la presentación del permiso de prefactibilidad emitido por el ente sanitario oficial como es AGROCALIDAD.
- Para el caso de eventos de cualquier índole, se deberá presentar el Plan de Contingencia debidamente certificado por la Unidad de Gestión de Riesgos del GADM del cantón Putumayo.

¿Cómo hago el trámite?

- Acercarse a la ventanilla de recaudación, ubicada en planta baja del GADM del cantón Putumayo y solicitar:
 - Especie valorada, en la cual se escribirá la petición al señor alcalde;
 - Certificado de No Adeudar al Municipio;
 - Copia del pago del impuesto predial del año vigente del predio en donde funciona el negocio, y;
 - Certificado de Cualquier Índole.
- Adjuntar:
 - Copia de cédula (a color) del solicitante;
 - Copia del Permiso de Funcionamiento y Patente del año anterior (no es necesario si es primera vez);
 - Registro Único de Contribuyentes (RUC), y;
 - Otros documentos según sea el caso.
- Ingresar los documentos en recepción (primer piso).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Especie valorada: 1,00 USD.

Certificado de No Adeudar al Municipio: 1,00 USD.

Certificado de Cualquier Índole: 1,50 USD.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.

El horario normal es de Lunes a Viernes, en el horario de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Anibal Orlando Arias Granda

Correo Electrónico: orlando.armijos@putumayo.gob.ec

Teléfono: 0992060181

Transparencia